

## DECRETO 3/2042, DE 27 DE ENERO, DEL CONSELL FEDERAL, POR EL QUE SE DECLARAN BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) EL JOSANISMO Y SUS VERTIENTES

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Josanismo, nacido a finales de la década de 1960 en torno a la figura de Josan Soul, ha sido un pilar fundamental en la configuración política y cultural de la República Federal de Sia. Este movimiento, que ha influido en la política de Sia durante más de medio siglo, es un reflejo de la voluntad popular y de la capacidad de adaptación de la ideología a lo largo de diferentes periodos históricos y corrientes internas. Desde su origen, el Josanismo ha atravesado múltiples etapas, adaptándose a los cambios sociales y políticos, manteniendo su relevancia y conexión con el pueblo sianés.

Considerando la vasta influencia cultural, política y social del Josanismo y sus vertientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley 2/2041, de 18 de marzo, sobre disposiciones provisionales sobre el patrimonio cultural de la República Federal de Sia, el Consell Federal, a propuesta del Ministerio competente en materia de patrimonio cultural y previo informe favorable del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural, DECRETA:

#### **Artículo 1. Declaración como Bien de Interés Cultural.**

Se declara Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Tradiciones orales y expresiones inmateriales, al Josanismo y sus vertientes ideológicas, abarcando las doctrinas, símbolos, expresiones artísticas, y tradiciones asociadas al movimiento, conforme a lo establecido en el Decreto 2/2041.

#### **Artículo 2. Protección y Conservación.**

El Josanismo y sus vertientes, en cuanto elementos del patrimonio inmaterial de la República Federal de Sia, deberán ser objeto de especial protección y conservación por parte de las autoridades competentes, garantizando la preservación de sus valores ideológicos, culturales y sociales.

#### **Artículo 3. Uso del bien.**

La promoción y difusión del Josanismo y sus vertientes deberán ser compatibles con la conservación de su identidad, integridad y autenticidad, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre bienes de interés cultural.

#### **Artículo 4. Régimen de Intervenciones.**

Toda intervención relacionada con la promoción, difusión o modificación de los elementos vinculados al Josanismo y sus vertientes deberá contar con la autorización previa del Ministerio competente en materia de patrimonio cultural. Las intervenciones deberán ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 2/2041 y demás normativa aplicable.

#### **Disposición final única.**

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 27 de enero de 2042.

ALESSANDRO S.S.

La Presidenta del Consell Federal,  
CRISTINE DE SANTAVENENO



## ANEXO

### **DATOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN**

*Nombre: Josanismo y sus vertientes ideológicas.*

*Fecha de surgimiento: Finales de la década de 1960.*

*Vertientes: Unionismo, Venenismo, Maragallisme, Elettrismo, Justicialismo.*

*Elementos culturales asociados: Las Veinte Verdades Josanistas (VVJ), la Marcha Josanista, símbolos como el gesto de los dedos en V, el escudo sindical, y fechas conmemorativas como el 17 de octubre (Día de la Lealtad) y el 17 de julio (Día de la muerte de Josan Soul).*

### **OTROS ELEMENTOS AFECTOS A LA DECLARACIÓN**

*Se incluyen como bienes afectados a la presente declaración:*

*Documentos y textos históricos: Incluyendo discursos, escritos y leyes promulgadas durante los diferentes periodos del Josanismo. Música y canciones: Como la Marcha Josanista y otras composiciones populares asociadas al movimiento. Arte y símbolos: Esculturas, pinturas y otros elementos visuales representativos del Josanismo.*

### **OBSERVACIONES**

*Las futuras investigaciones, estudios y proyectos de divulgación sobre el Josanismo deberán contar con la supervisión del Ministerio competente en materia de patrimonio cultural, asegurando que se respete su valor histórico e ideológico.*

*Se promoverá la difusión del valor cultural e histórico del Josanismo, facilitando el acceso del público a eventos educativos y culturales organizados en coordinación con las autoridades locales.*